

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3ra Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 948

16 de febrero de 2010

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a las asignaciones provistas por la Ley Federal de Estímulo Económico de 2009 (American Recovery and Reinvestment Act of 2009) al Gobierno de Puerto Rico, incluyendo un detalle de los recursos solicitados, asignados, desembolsados y por desembolsar por el gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios; determinar si se solicitaron la totalidad de los fondos disponibles en el gobierno federal y el trámite para asegurar el desembolso de los mismos conforme a la Ley pero con la agilidad que exige la crisis económica heredada por la pasada administración del Gobierno de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico atraviesa por la peor crisis económica de su historia desde la Gran Depresión de los años 30. Esta crisis fue provocada por unas políticas económicas desacertadas y por un manejo inadecuado de las finanzas públicas que han puesto a Puerto Rico al borde de la quiebra y nuestro crédito al borde de la chatarra. El presupuesto del Fondo General opera con un déficit presupuestario para el año fiscal 2008-2009 de aproximadamente \$3,200 millones. Bajo la actual estructura de ingresos y gastos, los próximos tres años fiscales también podrían reflejar deficiencias presupuestarias estimadas en \$3,000 millones por año. Estas deficiencias representan casi el cuarenta por ciento (40%) de los ingresos recurrentes. Esta situación es el resultado de ocho (8) años durante los cuales la Rama Ejecutiva no tomó las medidas necesarias para establecer un presupuesto balanceado.

La contracción en la economía puertorriqueña comenzó en el año fiscal 2005, cuando el producto bruto, que representa el valor en el mercado de la producción económica originada por los residentes del País, registró a precios constantes, un crecimiento de 1.9 por ciento. Para el año fiscal 2006, el producto bruto creció solamente un 0.5 por ciento. Para los años fiscales 2007 y 2008, el producto bruto registró una reducción de 1.9 y 2.5 por ciento. Durante esos dos (2) años fiscales, la economía de los Estados Unidos creció en 1.8 y 2.8 por ciento, respectivamente.

A pesar de la crisis económica local fue auto infligida, nuestra situación se agravó con la crisis económica en la que también entro el Gobierno de los Estados Unidos. Los factores principales que contribuyeron a esta recesión en los Estados Unidos fueron: la dramática caída en el mercado de la vivienda y su impacto en la industria de la construcción; el impacto en la disponibilidad de crédito; deterioro en el mercado de empleo; y los efectos en el consumo agregado; entre otros. Para combatir los efectos de la recesión, el Gobierno Federal adoptó el American Recovery and Reinvestment Act of 2009, el cual incluye a Puerto Rico.

Dentro del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 2009-2010, se estimó que Puerto Rico recibiría la suma de \$1,727.1 millones por concepto de la Ley Federal de Estímulo Económico (American Recovery and Reinvestment Act of 2009). La inversión de esta cantidad de recursos en la economía de puertorriqueña, es de vital importancia en las proyecciones de la Junta de Planificación para lograr un repunte mínimo en la economía de Puerto Rico para el año fiscal 2010.

De hecho, la Ley Número 8 de 9 de marzo de 2009, enmendó la Ley Orgánica de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico con el propósito de facultar a este organismo a recibir, administrar y desembolsar los fondos asignados a Puerto Rico provenientes de la Ley Federal de Estímulo Económico; coordinar y asistir a todas las agencias, corporaciones públicas, municipios y demás instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico en la identificación, programación, desarrollo y supervisión de dichos fondos y los proyectos en que se utilicen; encomendarle la recopilación de información y producción de informes y divulgaciones meritorias y la realización de todas las demás tareas que sean necesarias o convenientes para maximizar los fondos que se reciban y cumplir con los términos y las condiciones que impone la Ley Federal de Estímulo Económico.

En vista de lo anteriormente expuesto, es recomendable que el Senado de Puerto Rico examine el esfuerzo realizado por el Gobierno de Puerto Rico en la identificación, solicitud, asignación y desembolso de los recursos asignados por la Ley Federal de Estímulo Económico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO.

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar
2 una investigación en torno a las asignaciones provistas por la Ley Federal de Estímulo
3 Económico de 2009 (American Recovery and Reinvestment Act of 2009) al Gobierno de
4 Puerto Rico, incluyendo un detalle de los recursos solicitados, asignados, desembolsados y
5 por desembolsar por el gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios;
6 determinar si se solicitaron la totalidad de los fondos disponibles en el gobierno federal y el
7 trámite para asegurar el desembolso de los mismos conforme a la Ley pero con la agilidad
8 que exige la crisis económica heredada por la pasada administración del Gobierno de Puerto
9 Rico.

10 Sección 2.- La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico deberá radicar un
11 informe, incluyendo los hallazgos y recomendaciones, dentro de los sesenta (60) días a partir
12 de la aprobación de esta Resolución.

13 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.